

Viedma, **24 Noviembre 2005**

VISTO:

El Expediente N° 130.918 – DORH- 01 del registro del Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que a la docente María Sofía TARTAGLIA, sufrió un accidente de tránsito el 05-06-00, mientras se desplazaba a desempeñar sus tareas habituales de Maestra de Sección;

Que a la docente se la encuadró en la licencia prevista en el Artículo 5° de la Resolución N° 233/P/98;

Que fue desplazada en el cargo que detentaba por personal titular en el Concurso de Ingreso N° 46- 1° Llamado del año 2000;

Que a partir del 14-11-01 la Aseguradora Horizonte CIA Argentina de seguros Generales SA, abonó la prestación del pago mensual conforme a la preceptuada en el Art. 14° y ctes. De la Ley 24.557 y el decreto Reglamentario N° 559/97;

Que a partir del 28-12-04 la comisión médica N° 009 de Neuquen concluye que la accidentada deberá desarrollar tareas que no impliquen estar frente al grado, manifestando además el pago mensual que Horizonte CIA Argentina de Seguros Generales SA determinó oportunamente;

Que por razones humanitarias y hasta tanto la docente pueda acceder a un cargo de Maestra de sección, el Colegiado acuerda en otorgar a la docente horas cátedra de Nivel Medio equivalente al cargo de Maestra de Sección;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR a la docente María Sofía TARTAGLIA (CUIL. N° 27-23086732-7) horas cátedra de Nivel Medio equivalente al cargo de Maestra de sección, para desempeñarse en la Supervisión de Nivel Inicial Zona IV de General Roca, a partir del 01-06-05.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la docente deberá cumplimentar los trámites de Inscripción (Res. N° 1080/92 T:O: 100/95) para acceder al cargo correspondiente.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese a la interesada y a la Supervisión Escolar respectiva de la Delegación Regional de Educación Alto Valle Este y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **3563**

Lic. Daniel F. Agostino – A/cargo de presidencia
Teresa Basterra de Galdon – Secretaria General
Consejo Provincial de Educación